

BARRIO PARQUE S.A.

ESTATUTO

Por disposición de Registro Público de Comercio de esta ciudad de Reconquista, en autos caratulados: BARRIO PARQUE S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" Expte. 92 F° 72, Año 2009, se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: BARRIO PARQUE S.A.

Socios: Verónica Alejandra Michelli, argentina, nacida el 03/06/1975, DNI N° 24.701.801, CUIT N° 27-24701801-3, soltera, de profesión empresaria, domiciliada en 25 de Mayo 863, de esta ciudad; y Mariela Beatriz Michelli, argentina, nacida el 10/01/1974, DNI N° 23.651.194, CUIT N° 23-23651194-4, divorciada, de profesión empleada, domiciliada en Hábegger 425 de esta ciudad.

Fecha de instrumentación: 09/06/09.

Domicilio y sede social: La sociedad tendrá domicilio en jurisdicción de la ciudad de Reconquista, estableciendo su sede en calle 25 de Mayo 863 de la ciudad de Reconquista.

Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el RPC.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Compra, venta y locación de bienes inmuebles urbanos, rurales, loteos, pudiendo someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal; con exclusión de toda actividad que pueda incluir a la sociedad dentro de las previsiones del Art. 299, inc. 4° de la ley 19550 y toda otra que requiera del concurso público. B) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes de capitales a particulares o sociedades de capital, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones, y otros valores inmobiliarios y realizar operaciones financieras de todo tipo, inclusive mediante el sistema de tarjeta de crédito y/o compra. Quedan excluidas las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. C) Representaciones y mandatos: Podrá otorgar y/o recibir representaciones, comisiones o mandatos relacionados con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley y/o por este estatuto.

Capital social: El capital social es de Sesenta Mil Pesos (\$ 60.000) representado por Seis Mil (6.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una con derecho a Un (1) voto por cada acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 188 de la Ley 19550.

Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres directores, con funciones por tres ejercicios.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura.

Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Directores: Presidente: Ricardo Alberto Michelli, argentino, casado, DNI 8.286.902, CUIT 20-08286902-7, de profesión Empresario, nacido el 11 de Julio de 1950, domiciliado en 25 de Mayo N° 863 de Reconquista. Director Suplente: Verónica Alejandra Michelli, argentina, nacida el 03/06/1975, DNI 24.701.801, CUIT N° 27-24701801-3, soltera, de profesión empresaria, domiciliada en 25 de Mayo 863 de la ciudad de Reconquista.

Reconquista, 9 setiembre de 2009. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 37,40 78904 Set. 16

SISTEMAS ESTRUCTURALES

MARUEL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En autos caratulados Sistemas Estructurales Maruel S.A. s/Designación de autoridades cambio de sede social (Expte. 800/09) se ha ordenado la siguiente publicación: por resolución unánime de asamblea ordinaria de accionistas de fecha 20 de julio de 2009, se resolvió designar como nuevos integrantes del directorio: 1) Director Titular Presidente: Yasmin Nazer, CUIL 27-29149415-9; 2) Director Suplente: Juan Francisco Sangoi, CUIT 20-27620711-4.

§ 15 78906 Set. 16

CONTENIDOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Federico Beltram, en los autos caratulados: "CONTENIDOS S.R.L." s/Modificación de Contrato y Aumento de Capital (Expediente N° 305/09), según Resolución de fecha 24 de Agosto de 2009, se ordeno la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

1 Socios: Degiovanni Juan José, de nacionalidad argentina, nacido el 10/12/1969, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con Elisabet Mabel Rosso, con domicilio en calle Estrugamou 1346 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 20.362.388; Mareghini Luis Guillermo, de nacionalidad argentina, nacido el 06/06/1978, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Falucho 1091 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 26.792.598; Pagano Héctor Esteban, de nacionalidad argentina, nacido el 10/12/1955, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, según expediente n° 125/92 del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, con domicilio en calle J. B. Alberdi 927 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 12.326.054; Trabostino Laura Elsa, de nacionalidad argentina, nacida el 17/08/1966, de profesión comerciante, de estado civil casada en 1° nupcias con Carabajal Fernando Carlos, con domicilio en calle Ingeniero Camarero 813 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 17.956.212, todos mayores de edad y hábiles para contratar; únicos socios de CONTENIDOS S.R.L. constituida el 20/11/06 e inscripta el 14/02/07 con una duración de 10 años, en el T° V, F° 007, N° 1004, acuerdan:

1) Ampliar el Objeto Social: Se incorpora la actividad de Agencia de Publicidad y la importación y exportación de equipos de filmación.

2) Aumentar el Capital de \$ 20.000 a \$ 80.000, en efectivo el 25% en este acto y el resto dentro de los próximos dos años por los siguiente socios: Juan José Degiovanni \$ 15.000, Héctor Esteban Pagano \$ 15.000, Laura Elsa Trabostino \$ 15.000 y Luis Guillermo Mareghini \$ 15.000.

§ 49,50 78977 Set. 16

SAN FELIPE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto. Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados "SAN FELIPE S.A." s/Directorío, Expediente N° 248/09, según resolución de fecha, 21 de Agosto de 2009, se ordeno la publicación del presente Edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la asamblea General Ordinaria N° 25 del día 28/05/07, se resolvió dejar constituido el Directorio de "SAN FELIPE S.A.", donde se eligen Directores Titulares y Suplente por tres ejercicios y en asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 26/04/08, la reelección de Síndico Titular y Suplente por un año. Ellos son: Presidente: Fernando Ramón Pérez, Domicilio: República Argentina N° 109, Venado Tuerto; Apellido Materno: Carignano. Documento: Tipo D.N.I. N° 16.227.954; CUIT N° 27-16227954-9, Fecha de Nacimiento: 22 de Febrero de 1963; Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado, con María Luisa Calderone. Vicepresidente: Horacio José Pérez, Domicilio: La Rioja N° 76, Venado Tuerto; Apellido Materno: Carignano, Documento: Tipo D.N.I. N° 13.498.558; C.U.I.T.: N° 20-13498558-6; Fecha de Nacimiento: 4 de Enero de 1960; Nacionalidad: Argentina, Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado, Mónica Mabel Ledesma. Director Titular: Javier Manuel Pérez, Domicilio: Pueyrredón N° 74, Venado Tuerto; Apellido Materno: Carignano. Documento: Tipo D.N.I. N° 16.227.952; C.U.I.T.: N° 20-16227952-2, Fecha de Nacimiento: 22 de Febrero de 1963; Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario; Estado

Civil: Casado, con María Emma Muiña.

Director Suplente: Manuel Albino Pérez, Domicilio: Catamarca N° 503, Venado Tuerto;

Apellido Materno: Pérez, Documento: Tipo L.E. N° 6.110.002; C.U.I.T.: N° 20-06110002-5, Fecha de Nacimiento: 7 de Abril de 1931; Nacionalidad: Argentino, Profesión: Jubilado; Estado Civil: Casado, Nidia Carignano. Síndico Titular: Alberto Jorge Pienzi, Domicilio: 9 de Julio N° 660, Venado Tuerto; Apellido Materno: Andreotti. Documento: Tipo D.N.I. N° 11.917.037; C.U.I.T.: N° 20-11917037-1. Fecha de Nacimiento: 1° de Enero de 1956; Nacionalidad: Argentino, Profesión: Contador Público Nacional; Estado Civil: Casado. con María Adriana Abdala. Síndico Suplente: Analía Luján Alborodo, Domicilio: 9 de Julio N° 660 Venado Tuerto; Apellido Materno: Escarlina. Documento: Tipo L.E. N° 17.075.102; C.U.I.T.: N° 27-17075102-2, Fecha de Nacimiento: 20 de Enero de 1965; Nacionalidad: Argentino, Profesión: Contador Público Nacional; Estado Civil: Soltera.

Fijando todos los directores domicilio especial en 9 de Julio N° 660, Venado Tuerto, Santa Fe.

\$ 48,05 78974 Set. 16

MOSI S.R.L.

CONTRATO

Razón Social: MOSI S.R.L.

Socios: Moscato Carlos Luis, D.N.I. 11.448.099, casado en 2° nupcias con Bottoli Diana Mónica, argentino, nacido el 1° de Abril de 1955, con domicilio en Salta 1261, 1° B de la Ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Sivori Cecilia Hebe, D.N.I. 20.923.179, soltera, argentina, nacida el 28 de Junio de 1969, con domicilio en Dorrego 2325 Ciudad de Rosario, empleada.

Domicilio: Por acta acuerdo del 25/03/09 se fija como domicilio legal en calle Dorrego 2325, Rosario, Prov. Santa Fe.

Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a la explotación del transporte automotor de personas ya sea urbano o interurbano. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinticuatro cien mil (\$ 100.000) divididos en un mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100) c/u.

Administración y Representación: Por acta acuerdo del 25/03/09 se designa como Gerente a Sivori Cecilia Hebe.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Fecha del instrumento: 25 de Marzo de 2009 y 24 de Agosto de 2009.

\$ 18 78869 Set. 16

FRESS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento: 22 de abril del 2009

2) Renuncia a los derechos de Usufructo: Los Sres. Mauricio Goldstein D.N.I. 6.024.866 y Mercedes Melul, D.N.I. 11.449.798, renuncian a los derechos de Usufructo que poseen sobre las cuotas sociales de la sociedad.

3) Cesión de cuotas: El socio Enrique Goldstein, D.N.I. 18.401.972 cede, vende y transfiere a la socia Sara Goldstein, D.N.I. 20.705.281 la cantidad de setecientas (700) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de pesos siete mil (\$ 7.000). 4) Cesión de cuotas: La socia Susana Goldstein, D.N.I. 23.899.543, cede, vende y transfiere al Sr. Aníbal Rubén Leibovich, D.N.I. 17.929.943, la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500)

5) Composición del capital social: El capital social que fijado en pesos dieciséis mil (\$ 16.000) dividido en 1.600 cuotas de pesos diez cada una, correspondiendo a Sara Goldstein la cantidad de 1150 cuotas de pesos diez cada una; y a Aníbal Rubén Leibovich le corresponde la cantidad de 450 cuotas de pesos diez cada una.

6) Revocación de mandato y designación de gerente: Se revoca el mandato a la Sra. Mercedes Melul, para el cargo de Gerente, designándose como socia-gerente a la Sra. Sara Goldstein.

§ 15 78885 Set. 16

TEN YEARS S.A.

ESTATUTO

Constituida el 13 de Mayo de 2009. Accionista Sr. Carlos Esteban Juleriaque, argentino, D.N.I. N° 14.287.466, casado en 1° nupcias y divorciado de Alejandra Gertrudis Cinquini, según resolución N° 723 del 06/10/89, del Tribunal Colegiado N° 4 de Rosario, empresario, nacido el 9 de Julio de 1961, con domicilio en la calle Córdoba 1479, de la ciudad de Rosario, por una parte y la Srta. Fernanda García, argentina, soltera, D.N.I. N° 20.181.343, nacida el 8 de Junio de 1968, comerciante, con domicilio en calle Av. Del Huerto 1375 Piso 22, de la ciudad de Rosario, Denominación: "TEN YEARS S.A.".

Domicilio: Ruta 34-S N° 4444 Kentucky Club de Campo Unidad 447, Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) Comercial: Compra-venta al por mayor y al por menor, de materiales para la industria de la construcción; B) Inmobiliaria: Compraventa, alquiler, arrendamiento, locación, administración y construcción de propiedades inmuebles, tanto urbanas como rurales y obras civiles, propias o de terceros, sin intermediar en la actividad inmobiliaria; C) Servicios: Administración de propiedades, consorcios y condominios. Estudios de mercados y desarrollo de programas sobre inversiones inmobiliarias y de construcción. Para lograr el cometido del objeto se prevé la concurrencia de profesionales de la materia; D) Importación y Exportación: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social, adquirir y negociar licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, organizar e intervenir en ferias, exposiciones; E) Financiero: Otorgar préstamos con garantía incluso real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse. Compraventa de títulos y acciones con o sin cotización en Bolsa, papeles de crédito, debentures, obligaciones negociables, y otros valores mobiliarios nacionales e internacionales. Constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; todas estas prestaciones financieras excluyen los negocios tipificados por la ley de entidades financieras y todo otro que requiera dinero o valores del público. Duración: 99 (Noventa y nueve) años. Capital Social: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil). Ejercicio Comercial: 31 de Julio de cada año. Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en el caso que ejerza las funciones del Presidente por ausencia o impedimento del mismo, o a dos Directores indistintamente, actuando éstos en forma conjunta. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Composición del Directorio: Se resuelve integrar el primer directorio con un director titular y un suplente, designándose como titular al señor Carlos Esteban Juleriaque y como suplente a la Sra. Fernanda García. Acto seguido se eligió como Presidente del Directorio el Sr. Carlos Esteban Juleriaque.

§ 29 78897 Set. 16

SR CAFÉ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Orlando Pipolo, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de febrero de 1.962 de profesión comerciante, D.N.I. 14.510.623, de estado civil casado en 1° nupcias con Gordana Gabriela Cucuk, con domicilio en calle Brown 1613 piso 11 de la ciudad de Rosario;

a VS respetuosamente como mejor proceda en derecho digo: Que se designa al señor Juan Carlos Carranza, D.N.I. 8.048.580 nacido el 31 de enero de 1.950, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, viudo, domiciliado en Ayala Gauna 7868, de la ciudad de Rosario como Director Titular quien asumirá la condición de Presidente y el señor Miguel Kanal Jure, D.N.I. 6.346.972, nacido el 8 de setiembre de 1.939, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Callao 1546, de la ciudad de Rosario como director suplente Fecha del Contrato: 28 de abril de 2009 Domicilio Social: Córdoba N° 1330 P 6 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 15 78923 Set. 16

SR CAFÉ S.A.

CESION DE CUOTAS

Que el señor, Orlando Pipolo, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de febrero de 1.962 de profesión comerciante, casado en 1° nupcias con Gabriela Cucuk, con domicilio en calle Brown N° 1613 piso 11 de la ciudad de Rosario, cede, vende y transfiere a favor del Señor Juan Carlos Carranza, D.N.I. 8.048.580, nacido el 31 de enero de 1.950, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, viudo, domiciliado en Ayala Gauna 7868, de la ciudad de Rosario 15.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, 7500 clase "A" de cinco votos por acción y \$ 1 de valor nominal y 7.500 clase "B" de un voto por acción y \$ 1 de valor nominal, equivalentes en total a \$ 15.000, que posee en la sociedad "Sr. Café S.A.", cesión, venta y transferencia que realiza por \$ 30.500 (pesos treinta mil quinientos), y que el señor Ricardo Schneir, D.N.I. 12.804.875, nacido el 5 de mayo de 1959, casado en 1° nupcias con Silvina Orlandi domiciliado en Pte. Roca 40, Piso 4, de la ciudad de Rosario, de profesión contador público, cede, vende y transfiere a favor del Miguel Kanal Jure, nacido el 8 de setiembre de 1.939, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Callao 1546, de la ciudad de Rosario 7.500 acciones nominativas no endosables, ordinarias, 3750 clase "A" de cinco votos por acción y \$ 1, de valor nominal y 3.750 clase "B" de un voto por acción y \$ 1 de valor nominal, equivalentes en total a \$ 7.500 de capital social, que posee en la sociedad "Sr. Café S.A.", cesión, venta y transferencia que realiza por \$ 10.000.

Fecha del Contrato: 4 de junio de 2008 Precio de venta: \$ 40.500.

Domicilio Social: Córdoba N° 1330 P 6 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 30 78920 Set. 16

DIFEROL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se comunica a los señores accionistas de la sociedad que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21-08-09 Acta N° 14 se aprobó la modificación parcial del Capital Social, elevándolo de \$ 1.375.000 a \$ 3.437.500, vale decir dentro del quintuplo previsto por el art. 188 de la Ley N° 19.550, sin necesidad de reforma de los Estatutos Sociales (Art. 4°) y por ende sin necesidad de "Conformidad Administrativa" de la Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Santa Fe.

Dicha resolución asamblearia aprobó un aumento del Capital Social por V\$N 2.062.500 (Pesos valor nominal dos millones sesenta y dos mil quinientos) mediante la emisión de 20.625 acciones de V\$N 100 cada una, de iguales características a las actuales en circulación, delegando en el Directorio la época, formas y condiciones de pago de la emisión, debiendo preservarse el derecho de preferencia y acrecer de los accionistas que garantizan los artículos 194 a 196 de la Ley 19.550.

Atento tratarse de una reforma estatutaria parcial que no excede el aumento máximo del capital social previsto en el art. 4° de los Estatutos Sociales, no corresponde obtener la conformidad administrativa de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe. Por su parte, el Directorio de la sociedad, en su reunión del 27 de agosto de 2009, ha resuelto la emisión de acciones para atender la capitalización parcial del aumento de Capital Social resuelto, llevándolo en esta primera etapa de V\$N 1.375.000 a V\$N 1.889.900, el que será destinado a la capitalización de la Cuenta "Ajuste del Capital" por V\$N 514.900, siendo las acciones emitidas de igual naturaleza y características de las actuales en circulación, teniendo el carácter de liberadas y serán distribuidas. entre los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias, hallándose totalmente integradas.

A su vez el Directorio, en su reunión del 2 de setiembre de 2009 Acta N° 84 ha resuelto el llamado a suscripción e integración de

la segunda etapa del aumento del Capital Social resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 21-08-09, por el que procura elevar el Capital Social de V\$N 1.889.900 a V\$N 3.437.500, que se ofrece a los accionistas a los fines del ejercicio pleno del derecho de preferencia y de acrecer garantizado por los arts. 194 a 196 de la Ley N° 19.550, conforme las bases y condiciones del presente edicto que se publica por tres (3) días, a saber

1) Monto de la Suscripción: Se ofrecen a la suscripción 15.476 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de V\$N 100 (pesos nominales cien) cada una y con derechos a partir del 1º de noviembre de 2009.

2) Precio de la Suscripción: El precio de la suscripción será a la par, por un monto mínimo de V\$N 100 y en cantidades que sean múltiplos de ésta. El pago del precio total deberá ser efectuado en aportes dinerarios, al contado en dinero en efectivo o cheque bancario no diferido, pagadero con la siguiente forma de integración: a) el 25% del valor nominal, en la forma señalada, pagadero dentro de los cinco (5) días siguientes hábiles, al vencimiento para el ejercicio de la opción de suscripción, el que fenece dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación del presente edicto, y b) el 75% restante del monto suscripto deberá ser cancelado en la misma forma o modalidad de pago indicada precedentemente, debiendo integrársela dentro de los dos (2) años siguientes del plazo final previsto para formalizar la suscripción preferente.

3) Proporción de la Suscripción: Todos los titulares de acciones ordinarias de la sociedad podrán ejercer el derecho de suscripción preferente, a prorrata e sus respectivas tenencias.

4) Plazo de suscripción preferente: Será de treinta (30) días (art. 194 Ley N° 19.550) a contar desde la última publicación del presente edicto.

5) Derecho de acrecer: El remanente de acciones no suscriptas por los accionistas con derecho a suscripción preferente, será adjudicado a los accionistas que, gozando también de los mismos derechos preferenciales, hubieran hecho constar de su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción preferencial formalizada, a prorrata de sus suscripciones concretas.

6) Domicilio y horario donde se atenderá la suscripción: A los efectos de exteriorizar su voluntad en forma fehaciente, los accionistas deberán acreditar su identidad y/o personería en debida forma y suscribir la documentación pertinente, que le será proporcionada por la sociedad en su sede legal de Iriondo N° 501, de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 18 horas, durante todo el período de tiempo que dure el plazo para ejercer el derecho de preferencia y de acrecer o no, en su caso.

7) Instrumentación: Una vez cumplimentada la suscripción e integración del presente aumento parcial del Capital Social, se procederá a la entrega de las acciones pertinentes integradas, ello sin perjuicio de la emisión con antelación de los certificados provisionales nominativos pertinentes, mientras las acciones no estén integradas totalmente, conforme el art. 208 de la Ley N° 19.550.

\$ 250 78886 Set. 16 Set. 18

MARFIL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, encargado del Registro Público de Comercio de esta ciudad, en el Expte. N°520/09, caratulados "MARFIL S.R.L.", sobre contrato, se hace saber la constitución de una nueva sociedad.

1. Integrantes: Pave Jonatan Exequiel, argentino, mayor de edad, nacido el 07/01/1988, soltero, apellido materno Suárez, comerciante realmente domiciliado en Calle Alvear 8839 de la ciudad de Santa Fe del Depto La Capital, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 33.548.017, CUIL 20-33548017-2 y Gallino Juan Domingo, argentino, mayor de edad, nacido el 11/03/1972, soltero, apellido materno Blanco, comerciante, realmente domiciliado en calle Lisandro de la Torre 3521 de la ciudad de Santo Tome, del Depto La Capital, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 22.542.523 CUIL: 20-22542523-0.

2. Razón social: MARFIL S.R.L.

3. Domicilio Social: Calle Mendoza 2998 Santa Fe (3000).

4. Capital Social: \$ 30.000.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Telefonía celular, ventas de equipos y sus accesorios.

6. Plazo de duración: 10 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Dirección y Administración: Gerente al Sr. Gallino Juan Domingo, durante el plazo de duración del contrato, ejerciendo la representación legal.

8. Fiscalización: A cargo de los socios, con el carácter de gerentes.

9. Balance: El balance cerrará el 31 de Mayo de cada año.

10. Fecha del contrato: 04/06/09.

Santa Fe, 19 de Agosto de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 60 78907 Set. 16 Set. 18

AGRO VICTORIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se dispone la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31 de octubre de 2008 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio N° 187 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Miguel Angel Bertero Yost, DNI N° 12.324.720 y CUIT N° 20-12324720-6. Mandato hasta el 30/06/09. Directores Titulares: Cesar Ernesto Rafael Boero, L.E. 6.205.949, CUIT 20-06205949-5. Amatore Antonio Botturi, L.E. 4.188.590, CUIT 20-04188590-5. Ricardo Aníbal Estévez Torriani, DNI 16.304.008 CUIT N° 20-16.304.008-6. Mandato hasta el 30/06/09. Directores Suplentes: Miguel Angel Simón Bertero, L.E. 2.379.029, CUIT 20-02379029-8. Hector Antonio Cesar Boero, DNI 3.460.553, CUIT 20-03460553-0. Antonio Roberto Botturi, D.N.I. 18.287.262. CUIT 20-18287262-9. Alejandro Estevz, DNI 21.982.822, CUIT 20-21982822-6. Mandato hasta el 30/06/09. Síndico Titular: CPN Enrique Roberto Osswald, L.E. 6.247.227. CUIT 20-06247227-9. Síndico Suplente: Dr. Martínez Joaquín Guillermo, L.E. 6.413.300, CUIT 20-06413300-5. Mandato hasta el 30/06/09.

Santa Fe, 31 de Agosto de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 78907 Set. 16

CARLOS ALBERTO GARCIA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "Carlos Alberto García S.A. s/Aumento de Capital, Modificación Art. 4º", Expte. 345/09 se hace saber que mediante Asamblea Gral. Extraordinaria N° 8 de fecha 27/06/08 ratificada por Asamblea Gral. Extraordinaria N° 10 de fecha 30/04/09 se resolvió aumentar el capital por encima de su quintuplo y cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.100.000 (Pesos Un Millón Cien Mil). Como consecuencia de dicho aumento, corresponde modificar el Artículo 4 del estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de \$ 1.100.000 (Pesos Un Millón Cien Mil) representado por 1.100.000 (un millón cien mil) acciones de \$ 1 (Un Peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley 19950.

Santa Fe, 7 de Septiembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 78911 Set. 16

CIUDAD DE GALVEZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los autos caratulados "CIUDAD DE GALVEZ S.R.L." sobre Cesión de Cuotas Sociales, Designación de Socios Gerentes, Expediente N° 572 , F° 314, Año 2009 se ha ordenado publicar edictos de lo dispuesto en reunión de los socios de la sociedad "CIUDAD DE GALVEZ SRL" en el Acta N° 27, del día 2 de enero de 2008, en la que se que se resolvió la Designación de los socios gerentes Mario Javier Eyras y María Alejandra Eyras, quedando el artículo modificado de la siguiente manera: A los 2 días del mes de enero de 2008 en la ciudad de Santa Fe, en el domicilio legal de la sociedad se reúnen la totalidad de los socios a los efectos de dar cumplimiento a las exigencias del contrato social, Artículo 6°. Con el acuerdo de la totalidad de los integrantes de la sociedad se da por aprobado que la Srta. María Alejandra Eyras y el Sr. Mario Javier Eyras continúen con el cargo de socios gerentes en forma conjunta no indistinta por el nuevo período. Se designan a los dos socios que dan conformidad a su designación y refrendan el presenta acta.

Así como también se ha ordenado la publicación de edictos de lo dispuesto en el Acta N° 30 del día 20 de junio de 2008, en la que la Srta. María Fernanda Gallo vende una (1) cuota social de las 221 que integran el Capital Social a valor contable Un Mil Pesos (\$ 1.000) que es adquirida por los Señores Mario Dennis Eyras y Susana Gerosa quienes adquieren la misma en carácter de copropietarios. Estando la totalidad de los socios Mario Javier Eyras, María Alejandra Eyras así como también los nuevos socios Susana Gerosa, Mario Dennis Eyras y el socios saliente María Fernanda Gallo y no habiendo oposición al respecto se acepta por unanimidad la incorporación de los nuevos socios, quedando en firme la presente cesión de cuotas.

Quedando el artículo modificado de la siguiente manera:

Artículo N° 4: Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Veintiún Mil (\$ 221.000), representado en doscientos veintiún cuotas sociales iguales de Pesos un mil cada una (\$ 1000). Los socios integran el 100% del capital de la sociedad que se suscribe de la siguiente manera: la Señorita María Alejandra Eyras suscribe 110 cuotas sociales con un valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, equivalente a ciento diez mil (\$ 110.000) integrando el 100% del capital que suscribe; el Señor Mario Javier Eyras suscribe 110 cuotas sociales con un valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, equivalente a Pesos Ciento Diez Mil (\$ 110.000) integrando el 100% del capital que suscribe y la Señora Susana Gerosa y Mario Denis Eyras suscriben una (1) cuota social de valor nominal Pesos Mil (\$ 1000) en carácter de copropietarios, integrando el 100% del capital que se suscribe.

Santa Fe, 7 de Septiembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 35 78922 Set. 16

ESTACIONES DE SERVICIOS

EDARGUS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 2 días del mes de setiembre de 2009, entre el Sr. Horacio Oscar Nicastro, DNI N° 6.052.714, argentino, de profesión comerciante, nacido el 24 de diciembre de 1943, con domicilio en calle Pje. Sauce 5580 de la ciudad de Rosario, casado con Blanca Isabel Aguirre, Sr. Héctor Hugo Nicastro, DNI N° 6.043.570, argentino, de profesión comerciante, nacido el 18 de noviembre de 1941 con domicilio en calle Montevideo 5697 departamento 1, de la ciudad de Rosario, casado, con Susana Rosa Marty y el Sr. Miguel Angel Nicastro D.N.I. N° 7.841.102, argentino, comerciante, nacido el 20 de agosto de 1949, con domiciliado en calle Montevideo 5697 departamento 2, de la ciudad de Rosario, casado con Miguelina María Saverino, hábiles para contratar, convienen la reconducción y aumento de capital de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general.

- 1) Denominación: Estaciones de Servicios Edargus S.R.L..
- 2) Domicilio: Avenida Pellegrini 6560 de la ciudad de Rosario.
- 3) Duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 4) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 102.000) divididos en 102.000 cuotas de un peso cada una,

que los socios suscriben de la siguiente manera: Horacio Oscar Nicastro 34.000 cuotas, o sea un capital de \$ 34.000; Héctor Hugo Nicastro a 34.000 cuotas, o sea un capital de \$ 34.000; y Miguel Angel Nicastro, 34.000 cuotas, o sea un capital de \$ 34.000.

5) Los socios integran las cuotas del aumento del capital por cada uno de ellos suscriptas, en efectivo. El 25% lo han integrado en este momento y el 75% restante, también en dinero efectivo, dentro del plazo de un año a contar de la fecha del presente contrato.

\$ 15 78930 Set. 16

FRIC-ROT S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se comunica que por acta de asamblea N° 78 del 22/06/09 y por acta de directorio N° 760 del 29/06/09, se resolvió la designación y distribución de cargos del directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Guillermo Luis Minuzzi, D.N.I. 16.236.177; (ii) Vice-Presidente: Claudio Ernesto Boiocchi, D.N.I. 14.440.327; (iii) Director Titular: Antonio Rosario Paracencio, Pasaporte N° CL565451 de la República Federativa de Brasil; (iv) Director Suplente: Rolando Silvio Minuzzi, 18.118.697; (v) Director Suplente: Eduardo Juan Eulogio Brunet D.N.I. 10.988.933. Todos con domicilio especial en Uruguay 2627, Rosario, Santa Fe.

\$ 15 78950 Set. 16

TAFOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos del art. 10 de la ley 19.550 se hace saber con relación a TAFOR S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos al T° 145 F° 12392 N° 1264, fecha de inscripción 25 de agosto de 1994 y posteriores modificaciones inscriptas el 31 de agosto de 1999 en Contratos al T° 150 F° 12575 N° 1459, la modificación del Contrato Social de su cláusula Tercera (Duración), considera en la reunión de socios del día 23 de julio del corriente año. Se acordó que el término de la duración se fija en diez años (10) a partir del vencimiento del Contrato que opera el 25/08/09.

La modificación de la cláusula Quinta (Capital), se decidió aumentar el capital, con Ajustes de Capital, en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), quedando éste en el monto de pesos ochenta mil (\$ 80.000), resultando dicha cláusula conformada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital se fija en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), dividido en 80.000 (ochenta mil) cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Jorge Víctor Tagliaferri suscribe cuarenta y ocho mil (48.000) cuotas de capital, o sea la suma de cuarenta y ocho mil pesos (\$ 48.000). El socio Guillermo Jorge Tagliaferri suscribe dieciséis mil (16.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000). La socia Jorgelina Andrea Tagliaferri suscribe dieciséis mil (16.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000). Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social.

\$ 20 78964 Set. 16

TRANSPORTE DON CARLOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Contrato: 3 de Julio del 2009. Denominación: TRANSPORTE DON CARLOS SRL. Domicilio: calle San Martín N° 3534 de la localidad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.

Socios: el Sr. Damián Fernando Lambertucci, Argentino, apellido materno Angelozzi, DNI. 24.635.890 nacido el 24/11/1975, de

29 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 3534 de la localidad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, la Srta. Maira Silvina Lambertucci, DNI. 30.112.288, Argentina, apellido materno Angelozzi, nacido el 22/02/1983, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 3534 de la ciudad de Villa Constitución y el Sr. Leandro Carlos Lambertucci, DNI: 22.652.955, Argentino, nacido el 07/07/1972, apellido materno Angelozzi, con domicilio en calle San Martín N° 3534 de la ciudad de Villa Constitución, soltero, de profesión estudiante. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes operaciones: Transporte de cargas en general, fletes y acarreos nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de la fecha de inscripción del contrato original en el registro público de comercio. Capital: se fija en la suma de \$ 80.000 pesos ochenta mil, dividido en ocho mil (8000) cuotas de pesos diez (10) c/u, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Damián Fernando Lambertucci, suscribe (3040) tres mil cuarenta cuotas de capital, que representan \$ 30.400 (Pesos treinta mil cuatrocientos), el socio Leandro Carlos Lambertucci suscribe (2480) dos mil cuatrocientos ochenta cuotas de capital, que representan \$ 24.800 (pesos veinticuatro ochocientos) y el socio Maira Silvina Lambertucci, suscribe (2480) dos mil cuatrocientos ochenta cuotas de capital, que representan \$ 24.800 (Pesos veinticuatro mil ochocientos), en este acto cada socio integra el 25% (veinticinco por ciento) de lo suscripto en efectivo, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, en el término de 180 días (ciento ochenta días), contados a partir de la fecha del presente contrato.

Administración, Dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Gerente: Socio Gerente de la sociedad al Socio Damián Fernando Lambertucci, Argentino, apellido materno Angelozzi, DNI. 24.635.890 nacido el 24/11/1975, de 29 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 3534 de la localidad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada Año.

§ 25 78982 Set. 16

NUEVA COMUNICACION S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/08 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Tres (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico que cerrará el 31/12/2010.

Presidente: César Leonardo Mansilla, Director Suplente: Daniel Carlos Indorado

§ 15 78969 Set. 16

CENTRO DE DISTRIBUCION TRIANGULO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Ampliación de Publicación de Contrato Social de Centro de Distribución Triángulo S.R.L. Sociedad Constituida por los Señores Emilio Donadio, Argentino, Soltero, Comerciante, Domiciliado en la Calle Camilo Aldao N° 2880 de la Ciudad de Rosario nacido el 14 de Diciembre de 1939, D.N.I. N° 6.033.517 y Profirio Ramón Díaz, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Garay N° 3113 de la ciudad de Rosario, nacido el 6 de Setiembre de 1942, D.N.I. N° 6.048.152. La Gerencia será Ejercida por el Señor Ricardo Emilio Davola, casado en 1° nupcias con Susana Beatriz Lanceros D.N.I. N° 11.270.495, domiciliado en la calle Amenabar N° 5302 de la ciudad de Rosario, comerciante, con D.N.I. N° 7.634.530 nacido el 20 de Junio de 1949. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los señores socios, Don Emilio Donadio y Don Porfirio Ramón Díaz.

§ 15 78987 Set. 16

GRUPO NUEVA SALUD S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario hace saber que en el Expediente N° 1388/09 se ha solicitado la inscripción de la siguiente renuncia al cargo de Director Suplente. Rosario 19 de Agosto de 2009: Atento, la notificación acompañada y lo informado por Mesa de Entradas, háganse efectivo los apercibimientos oportunamente decretados teniéndose por aceptada la renuncia al cargo de director suplente por parte de Verónica Bini. Hugo Orlando Vigna, secretario Registro Público de Comercio.

\$ 15 78954 Set. 16
